

21 de enero, 2009
DF 01-005-09

424

Señor
Juan José Flores Sittenfeld, Superintendente
Superintendente General de Valores
Presente

Estimado señor:

El suscrito en mi calidad de Subgerente General del Banco de Costa Rica, con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma y de conformidad con las obligaciones de información que señala la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información, así como en el acuerdo SGV-A-61 "ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES", del 16 de mayo de 2002, emitido por ese despacho, presento a su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente Hecho Relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE**1. EMISORES DE DEUDA Y/O ACCIONARIOS**

El Banco de Costa Rica se permite convocar a una subasta pública de valores a través de la Bolsa Nacional de Valores de las Series A2 y A3, de nuestro Programa de Emisiones de Papel Comercial en colones, inscripción que fue autorizada en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios por la Superintendencia General de Valores, mediante la resolución SGV-R-1955 del 31 de octubre del 2008.

Las características de las series A2 y A3 son las siguientes:

ITEM	SERIE A2	SERIE A3
Emisor	BCR	BCR
Clase de Instrumento	Papel Comercial	Papel Comercial
Nombre del Programa	Programa de Emisiones de Papel Comercial Serie A en Colones	Programa de Emisiones de Papel Comercial Serie A en Colones
Código ISIN	CRBCR00C2645	CRBCR00C2652
Nemotécnico del Instrumento	pbcr	pbcr
Moneda	Moneda de curso legal de la República de Costa Rica	Moneda de curso legal de la República de Costa Rica
Monto total del programa	₡30.000.000.000.00	
Monto de esta Serie	₡ 10.000.000.000.00	₡ 10.000.000.000.00
Plazo	180 días	359 días
Fecha de la Emisión	27 de enero del 2009	27 de enero del 2009

Fecha de Vencimiento	27 de julio del 2009	26 de enero del 2010
Rendimiento de Referencia (4)	Se comunica 1 día antes de la subasta, mediante hecho relevante.	Se comunica 1 día antes de la subasta, mediante hecho relevante.
Valor Facial	₡ 1.000.000.00	₡ 1.000.000.00
Otras Características	Cero Cupón	Cero Cupón
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que se pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa sin colocar, lo cual será informado al público por medio de un Comunicado de Hecho Relevante. En todo caso, la suma de los montos de las emisiones vigentes correspondientes al programa, nunca podrá superar el monto global aprobado.	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que se pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa sin colocar, lo cual será informado al público por medio de un Comunicado de Hecho Relevante. En todo caso, la suma de los montos de las emisiones vigentes correspondientes al programa, nunca podrá superar el monto global aprobado.
Calificación de Riesgo	F1 + (cri) corto plazo	F1 + (cri) corto plazo
Calificadora	Fitch Ratings	Fitch Ratings
Plazo de liquidación	T + 2	T + 2
Factor de cálculo	30/360	30/360
Forma de representación	Macrotitulo	Macrotitulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Amortización de principal	Al vencimiento	Al vencimiento
Forma de colocación	Subasta por bolsa	Subasta por bolsa
Criterio de asignación	Rendimiento ofrecido	Rendimiento ofrecido
Garantías del Emisor	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en la que el gobierno otorga garantía estatal a todas las operaciones de la institución como emisor	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en la que el gobierno otorga garantía estatal a todas las operaciones de la institución como emisor
Puesto de Bolsa Representante	BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A.	BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A.
Asesor Financiero y Estructurador	Finanzas Corporativas BCR	Finanzas Corporativas BCR
Impuesto sobre la renta	Según defina la Ley del Impuesto sobre la Renta (actualmente 8%)	Según defina la Ley del Impuesto sobre la Renta (actualmente 8%)

Características de la Subasta:

ITEM	SERIE A2	SERIE A3
Monto convocado	₡ 10.000.000.000.00	₡ 10.000.000.000.00
Fecha de Subasta	29 de enero de 2009	29 de enero de 2009
Fecha y hora de apertura para la recepción de Ofertas	29 de enero de 2009 a las 8 horas exactas.	29 de enero de 2009 a las 8 horas exactas
Fecha y hora de cierre de recepción de ofertas	29 de enero de 2009 a las 12 horas.	29 de enero de 2009 a las 12 horas.
Fecha y hora de asignación	29 de enero de 2009, de 12 horas a las 13 horas.	29 de enero de 2009, de 12 horas a las 13 horas.
Forma de Liquidación	t + 2	t + 2
Parámetro de asignación	Rendimiento ofrecido, se utilizará el principio de “primero en tiempo, primero en derecho”, el Banco de Costa Rica se reserva el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los rendimientos ofrecidos. En caso que el corte de la asignación se presenten varias ofertas con igual tiempo, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo en estas ofertas.	Rendimiento ofrecido, se utilizará el principio de “primero en tiempo, primero en derecho”, el Banco de Costa Rica se reserva el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los rendimientos ofrecidos. En caso que el corte de la asignación se presenten varias ofertas con igual tiempo, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo en estas ofertas.
Puesto de Bolsa representante	BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.	BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

Otras Consideraciones:

1. El cero cupón no posee una tasa de interés, sin embargo el rendimiento generado producto del descuento está sujeto a la retención del impuesto de la renta del 8% para el caso del Papel Comercial en colones, la cual se realiza en la fecha de liquidación de la operación bursátil. Según artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
2. El Consejo de Calificación de la empresa Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., en sesión ordinaria 026-2008 celebrada el 10 de julio del 2008, ratifica las siguientes calificaciones al Banco de Costa Rica con base en la información financiera al 31 de marzo del 2008.

Se asignó una calificación de riesgo F1+(cri) para las obligaciones de Corto Plazo.

F1+(cri): Significa “Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamericana, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo “+” a la categoría”.

Signo + ó - : La adición del signo positivo o negativo, indica la posición dentro de la categoría de calificación.



3. Para más información el detalle de las formas de colocación se pueden consultar en el Prospecto completo (Prospecto de Programas de Emisiones de Papel Comercial y Bonos Estandarizados del BCR), el cual se encuentra disponible en la oficina de Tesorería del BCR, 4to piso, Oficina Centrales, en la Oficina de Banca de Inversión del BCR ubicada en el Centro de Negocios en la Uruca, en BCR Valores Puesto de Bolsa S.A. y en la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y en el sitio web: www.bancobcr.com

El rendimiento de referencia, se comunicará mediante Hecho Relevante al menos un (1) día hábil antes de la colocación de las emisiones.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Leonardo Acuña A.
Subgerente General

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores”.

c.c.: José Rafael Brenes, Gerente General Bolsa Nacional de Valores S.A.
Douglas Soto Leitón, Gerente General, BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.
Luis Guillermo Corrales Zuñiga, Gerencia de División de Tesorería.
Roy Benamburg Guerrero, Gerencia Regional de Finanzas Corporativas BCR